



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-011/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 411/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 90/2022 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 398.320.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 753/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 234/2025, de fecha 09 de abril de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda de ampliación de montos al Contrato N° 411/2022, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 398.320;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 062-018/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS, a la firma CODEX S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 411/2022, en fecha 20 de octubre de 2022;

Que, por Nota de fecha 07 de febrero de 2025, la firma CODEX S.R.L., manifestó su plena conformidad para la ampliación de vigencia y del 20 % del monto del Contrato N° 411/2022;

Que, por Memorando DRT/DEM/N° 042/2025, identificado como Expediente MEM-0042-2025-000007, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la ampliación de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-011/2025

vigencia hasta el 31/10/2026 y del 20 % del monto del Contrato N° 411/2022, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS", mencionando cuanto sigue: *"El motivo que lleva a la modificación contractual, es poder contar con la disponibilidad financiera, además d la vigencia del contrato, a fin de que los servicios quirúrgicos y Cardiocirugía no se vean afectados por la falta de los insumos objetos del llamado mientas culmina las gestiones del nuevo pedido de adquisición correspondiente"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 90/2025, de fecha 17 de marzo de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable prórroga de vigencia hasta el 31/10/2026 y la ampliación de montos del 20% del Lote N° 1 ítems N° 1, N° 2 y N° 3 y el Lote N° 2 ítems N° 2 y N° 4 del Contrato N° 411/2022 suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LPN - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS" ID 398320, bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019.*

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fechas 26 de marzo de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, del pedido de ampliación del Contrato N° 411/2022;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 157/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-011/2025

Presupuestaria (CDP) 2025, de manera a proseguir con los trámites de ampliación del Contrato N° 411/2022;

Que, por Memorando CA/N° 5000030848, de fecha 31 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1610/2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 411/2022, de la firma CODEX S.R.L.;

Que, por Correo Electrónico de fecha 09 de abril de 2025, la Gerencia de Salud, otorgó el visto bueno correspondiente para la solicitud planteada;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, **en atención a los argumentos expuestos por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, el Abg. Jaime Caballero, quien explicó, durante la presente Sesión, que la ampliación del 20% del monto originalmente pactado se encuentra ajustada a las disposiciones legales vigentes. Además, indicó que la presente ampliación representa un ahorro para el Instituto de Previsión Social, permitiendo la adquisición de productos necesarios a un costo más favorable, optimizando así los recursos institucionales, teniendo en cuenta que los precios establecidos en el Contrato N° 411/2022, resultan ser más bajos en comparación a los valores proyectados en el nuevo proceso licitatorio que se encuentra en curso;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-011/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 411/2022, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato mencionado permanezcan invariables.-
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-011/2025

- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

ANEXO

90/2022 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS”. ID: 398.320.

AMPLIACION DE VIGENCIA:

HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

AMPLIACION DE CANTIDAD Y MONTO:

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
1	42292904-006	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 45 mm. carga púrpura	Unidad	KIT - JUEGO	1.100	Covidien	USA	3.648.000	4.012.800.000	220	802.560.000
2	42292904-006	Cartucho de recarga de sutura mecánica de 60 mm. carga púrpura	Unidad	KIT - JUEGO	138	Covidien	USA	5.101.500	704.007.000	27	137.740.500
3	42292904-006	Cartucho de recarga de sutura con grapa curva de 45mm.	Unidad	KIT - JUEGO	414	Covidien	USA	3.648.000	1.510.272.000	82	299.136.000
											1.239.436.500

Monto Total Ampliado Lote 1 es de: Gs. 1.239.436.500.- (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. *Patricia Ramirez O.*
Jefe de Depto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. *ANA MARIA CASTRO*
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. *Marcelo Bordon*
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. *Jaime Caballero*
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

600001



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
2	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	Unidad	KIT - JUEGO	1.440	Medtronic	USA- MEXICO	4.788.000	6.894.720.000	288	1.378.944.000
4	42294713-001	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea adulto	Unidad	UNIDAD	720	Medtronic	USA	894.330	643.917.600	144	128.783.520
											1.507.727.520

Monto Total Ampliado Lote 2 es de: Gs. 1.507.727.520.- (Guaraníes mil quinientos siete millones setecientos veinte y siete mil quinientos veinte), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado Gs. 2.747.164.020.- (Guaraníes dos mil setecientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil veinte) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Emma Ramirez O.
Jefe de Op. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

000002